

PROCEDIMIENTO PARA MOVILIDAD ACADÉMICA O ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN AL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE POSGRADO

1. OBJETIVO:

Que los estudiantes a nivel posgrado cumplan con los requisitos académicos y administrativos para movilidad académica o estancia de investigación al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad de Química.

2. ALCANCE:

Los estudiantes de los diferentes posgrados.

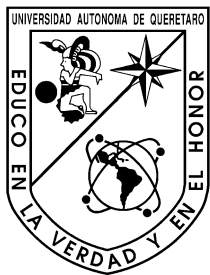
3. DEFINICIONES

Término	Definición
Dictamen	Opinión o juicio técnico que se forma o emite sobre algo.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para solicitar una movilidad académica o estancia de investigación:

- 4.1** El estudiante debe solicitar por escrito al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad le autoricen su movilidad académica o estancia de investigación, dicho escrito debe llevar el Vo.Bo. del Coordinador del Programa y de su Director de Tesis. Acompañando ese escrito debe entregar:
 - Cronograma de actividades
 - Carta de aceptación de la institución receptora
 - Póliza de seguro de gastos médicos o número de IMSS o ISSSTE vigente.
 - Carta donde mencione, cómo solventará sus gastos durante su movilidad o estancia.
 - Registro de comité de tesis, previamente aprobado por Consejo de Investigación y Posgrado.
 - Llenar el [formulario para movilidad o estancia de investigación](#) con los datos solicitados.
- 4.2** Ya aprobada la solicitud de movilidad académica o estancia de investigación ante el Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad, la asistente de la Oficina Académica de Investigación y Posgrado notifica mediante correo electrónico a la Dirección de Cooperación y Movilidad Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, la resolución aprobatoria y anexa la documentación antes mencionada del alumno para su trámite correspondiente.
- 4.3** Terminada su estancia o movilidad académica, el alumno deberá presentar un informe final (formato libre) al Consejo de Investigación y Posgrado de su estancia o movilidad académica anexando carta dirigida al Consejo de Investigación y Posgrado y evidencia de la misma (fotos, videos, etc.)



PROCEDIMIENTO PARA MOVILIDAD ACADÉMICA O ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN AL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE POSGRADO

4.4 La asistente de la Oficina Académica de Investigación y Posgrado envía mediante correo electrónico al alumno el dictamen de aprobación o rechazo del informe final presentado al Consejo de Investigación y Posgrado.

Elaboró

L.A. Arlette Torres López

Revisó

M.G.T. Miryam Izabel Moreno
Pacheco
L.I. Erika Vargas Mosqueria
Diana Alejandra Jiménez Landa
Dr. Gerardo Manuel Nava Morales

Autorizó

Dr. José Santos Cruz